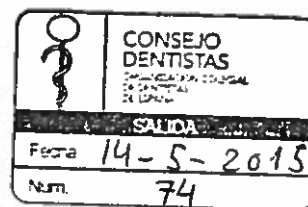


D. CARLOS JESÚS MORENO SÁNCHEZ
Director General de Ordenación Profesional
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Pº del Prado, 18-20
Madrid



Madrid, 14 de mayo de 2015

Estimado Sr. Director General:

Me dirijo nuevamente a Usted, tras la reunión que mantuvimos el pasado 26 de enero, para hacerle llegar una reciente información a la que he tenido acceso, relativa a uno de los temas principales que tuvimos ocasión de tratar en la citada reunión.

Concretamente, me refiero al tema de la publicidad sanitaria. Como recordará, en nuestro encuentro le manifesté la gran inquietud de nuestra Organización Colegial ante la falta de una regulación adecuada en España en esta materia, lo cual está provocando la divulgación de determinada información que pueda resultar engañosa para los ciudadanos, con el consiguiente perjuicio para su salud.

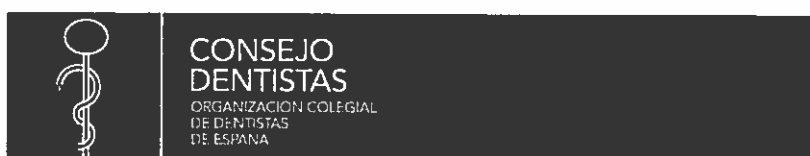
Con este motivo, le adjunto la información publicada en "El Jornal de Noticias", donde se comenta que el Ministerio de Sanidad portugués ha elaborado un documento donde, por primera vez, se llevaría a cabo la regulación en esta materia.

Con este motivo, desde esta Organización Colegial que me honro en presidir, instamos de nuevo a ese Ministerio a promover, en coordinación con el Consejo Interterritorial, medidas similares a las de nuestro país vecino y que sean efectivas en todas las Comunidades Autónomas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios éticos de la profesión así como la protección de la salud y derechos de la población.

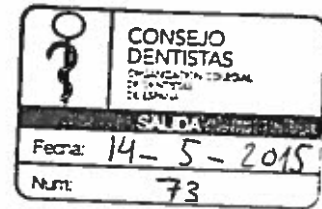
Con esta misma fecha, envío copia de esta carta al Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación, D. José Javier Castrodeza Sanz.

Agradeciéndole de nuevo su atención y colaboración, le saluda cordialmente,

Óscar Castro Reino
Presidente



D. JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ
Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Pº del Prado, 18-20
Madrid



Madrid, 14 de mayo de 2015

Estimado Sr. Director General:

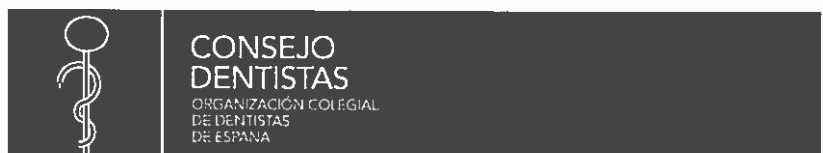
Me dirijo nuevamente a Usted, para hacerle llegar una reciente información a la que he tenido acceso, relativa al tema de la publicidad sanitaria, sobre el cual ya hemos tenido ocasión de debatir hace unos meses.

Con este motivo, le adjunto copia del escrito remitido con esta misma fecha al Director General de Ordenación Profesional.

Quedo a su disposición para cualquier cuestión que pueda precisar.

Agradeciéndole de nuevo su atención y colaboración, le saluda cordialmente,

Óscar Castro Reino
Presidente



Jornal de Notícias

Anúncios a consultas grátis vão ser proibidos

Primeira consulta "grátis", rastreio "sem encargos", implantes dentários "com desconto" ou tratamento em "promoção" são exemplos de anúncios que deverão ser proibidos em breve.

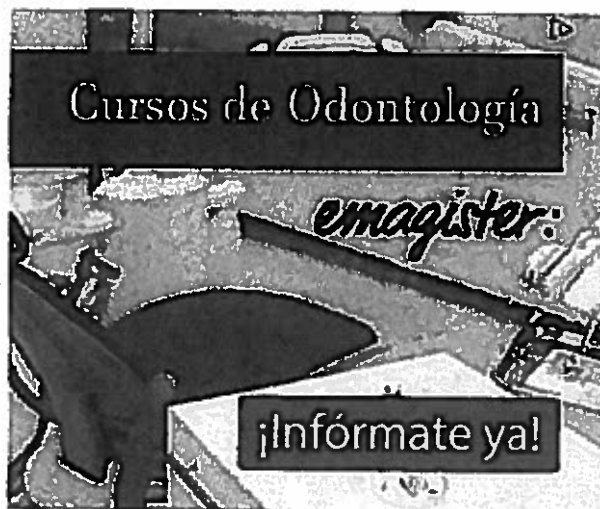
O Governo está a ultimar um diploma para impedir práticas de publicidade em saúde consideradas desleais, enganosas e/ou agressivas.

O texto que pela primeira vez vai regular a publicidade em saúde foi proposto pelo Ministério da Saúde e já foi encaminhado para o Ministério da Economia (ME), onde será analisado e consensualizado para posterior aprovação do Conselho de Ministros. O ME confirmou ao JN que a proposta "terá chegado informalmente" e que vão ser apreciadas compatibilidades com outros diplomas, diretivas comunitárias, direitos dos consumidores e dos prestadores.

Leia mais na edição e-paper ou na edição impressa

INÊS SCHRECK

publicado a 2015-05-10 às 00:30



Patrocínio

Para mais detalhes consulte:

http://www.jn.pt/PaginaInicial/Nacional/Saude/Interior.aspx?content_id=4559423

GRUPO CONTROLINVESTE

Copyright © - Todos os direitos reservados